

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76001311000720220008100
AUTO No. 795

Santiago de Cali, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

- 1. INCORPORAR** a los autos el escrito enviado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo (Atlántico).
- 2. PONER** en conocimiento de la parte interesada el escrito enviado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo (Atlántico).

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab05fa184bd9fd5942477a1728a4a53b63b2df0c88468b6512afe70d5253fe26**

Documento generado en 17/04/2024 10:45:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>